

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

«Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria»

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA COMPRA DE DIEZ MIL (10,000) LIBRAS DE CERDO ASADO, PARA ACTIVIDADES ESPECIALES ONG Y SECTORES VULNERABLES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

> COMPARACIÓN DE PRECIOS CEED-CCC-CP-2020-00XX

> > Santo Domingo República Dominicana Diciembre, 2020

Datos de la Comparación de Precios (CP).

I. OBJETO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Los Comedores Económicos del Estado Dominicano, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, Obras y Concesiones del Estado, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto 543-12, convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la adquisición de DIEZ MIL (10,000) LIBRAS DE CERDO ASADO, PARA ACTIVIDADES ESPECIALES ONG Y SECTORES VULNERABLES EN EL MES DE DICIEMBRE

El presente documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA.

III. FUENTE DE RECURSOS.

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año 2020 que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Procedimiento de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, de forma que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

IV. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación. La Entidad Contratante realizará un único pago, en un plazo que no excederá de 30 días, a partir de la fecha de la recepción de la factura correspondiente, sujeto dicho pago a la ejecución satisfactoria del servicio requerido.

El Contratista no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo. En consecuencia, COMEDORES ECONÓMICOS descontará, en cada pago que se le realice, las retenciones de los impuestos de acuerdo a las leyes impositivas vigentes

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1.	Publicación del proceso	Jueves 10 de Diciembre, 2020	
2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	Miércoles 16 de diciembre, 2020, hasta las 12:00 p.m.	
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Viernes 18 de diciembre, 2020, hasta las 9:30 a.m.	
4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Lunes 21 de diciembre, 2020, a las 17:00 p.m., en el Restaurante Principal de Comedores Económicos ubicado en la Ave. San Vicente de Paúl, Esq Presidente Estrella Ureña.	
5.	Apertura de contenido de propuestas técnicas "Sobre A"	Miércoles 22 de diciembre, 2020, a las 09:00 am, er el Restaurante Principal de Comedores Económicos	
6.	Presentación y Degustaciones	Miércoles 22 de diciembre, 2020 a las 10:00 am, er el Restaurante Principal de Comedores Económicos	
7.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 22 de diciembre, 2020, a las 10:30 am	
8.	Periodo de subsanación de ofertas	Miércoles 22 de diciembre, 2020, hasta las 11:00 an	
9.	Notificación de oferentes habilitados para la apertura de ofertas económicas.	Miércoles 22 de diciembre, 2020, a las 11:30 am	
10.	Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 22 de diciembre, 2020, a las 13:00 pm, er el Restaurante Principal de Comedores Económicos	
11.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 22 de diciembre, 2020 a las 13:15 pm	
12.	Adjudicación	Miércoles 22 de diciembre, 2020 a las 13:30 p.m.	
13.	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación	
14.	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación	
15.	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación	

VI. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la División de Compras de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, ubicada en el segundo piso del edificio ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, sede principal, en horario de **8:00 a.m. a 03:00 p.m.** Así mismo se podrán descargar las especificaciones técnicas a través de la página web de la institución www.comedoreseconomicos.gob.do y en el portal administrado por el órgano rector, www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente interesado que adquiera las especificaciones técnicas a través de los portales institucionales, es decir a través de la página web de la institución www.comedoreseconomicos.gob.do y en el portal administrado por el órgano rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá notificarlo enviando un correo a comprasycontrataciones@ceed.gob.do ubicada en el primer piso del edificio ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, sede principal, a los fines de que los Comedores Económicos del Estado Dominicano, tenga conocimiento de su interés en participar y pueda ser tomado en cuenta a la hora de emitir consultas, adendas y enmiendas u otro documento de interés en el proceso, si fueren de lugar.

VII. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

El solo hecho de un oferente/proponente participar en la comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y conocimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	CERDO HORNEADO	10 MIL LIBRAS

El día establecido en el cronograma de la Comparación de Precios, los oferentes deberán realizar una presentación y degustación del producto ofertado.

8.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

- El transporte debe estar incluido en el precio unitario.

- El servicio es requerido para las fechas comprendidas desde el 23 al 30 de diciembre, 2020 siendo distribuidas en las provincias: Santo Domingo, Santiago, Barahona, la Romana, Monte Plata, Azua y Puerto Plata.
- Instalaciones bajo estándares de calidad e higiene. Para lo cual se requiere que las instalaciones del oferente sean cerradas y techadas, área externa del local en buen estado y limpia, techos sin filtraciones, goteras o rupturas, pisos de material fácilmente lavables, paredes limpias y pintadas. El local debe contar con un baño con inodoro y lavamanos, fuera del área de procesamiento. El área de procesamiento debe contar con un lavamanos para aseo, con jabón y papel toalla.
- Colocar evidencias fotográficas del área de asado, con el fin de constatar protocolos de higiene y salubridad.

NOTA: Todo Oferente que no participe en la degustación requerida será descalificado e imposibilitado de presentar la oferta económica.

8.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los oferentes o proponentes deberán considerar un tiempo máximo de ejecución del servicio no mayor a treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de adjudicación del proceso, fecha que se encuentra establecida en el cronograma de actividades del presente proceso de comparación de precios.

IX. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de propuestas "**Sobres**" deberán ser remitidas a la División de Compras y Contrataciones de Comedores Económicos del Estado Dominicano, ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00p.m.

Los documentos serán presentados en sobres cerrados, y estarán identificados en dos (02) sobres por separado; el primer sobre (**A**) que contendrá la oferta técnica y un segundo sobre (**B**) el cual contendrá la oferta económica.

Los Comedores Económicos no recibirá ninguna propuesta que no esté debidamente cerrada e identificada según lo descrito en el párrafo anterior.

Presentación de propuestas técnicas y económicas «SOBRE A» y «SOBRE B»

El SOBRE A debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Presentación: Oferta Técnica

Referencia: CEED-CCC-CP-2020-XXXX

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A":

• Documentos Legales:

- **a.** Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), conforme a los términos de referencia. **Este documento y su contenido no son subsanables.**
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). No Subsanable.
- c. Copia de Cédula del representante de la compañía.
- d. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- e. Certificado de MIPYME. Si aplica.
- f. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- h. Copia del registro Mercantil vigente. Este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto.
- i. Copia de la última acta de asamblea de asamblea (con su nómina de presencia).
- j. Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

• Documentos Financieros:

- k. Estados financieros de los últimos dos (02) años de ejercicio fiscal, auditado por un Contador Público.
- 1. En caso de ser una persona física, deberá aportar una declaración jurada patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas) del último año fiscal. Certificada por un Contador Público Autorizado.

• Documentación Técnica:

- m. Constancia de experiencia, mínimo tres (03) años.
- n. Certificación de Indocal. Subsanable.
- o. Descripción (incluye fotografías) del lugar, inclusive ubicación geográfica, donde se preparan los alimentos; una lista de las herramientas (estufas, licuadoras, hornos, neveras, etc.) y utensilios (platos, platillos, cuchillos, tenedores, etc.) de cocina que dispongan.
- p. Protocolo de Higiene de la compañía.
- q. Documentación que evidencie implementación de medidas o acciones para controlar o eliminar plagas.

Nota: Los peritos podrán realizar una verificación del lugar que indican.

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- a. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- b. Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- a. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- b. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE B":

- a. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y sellada con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
- b. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una <u>Póliza de Seguro</u>. NO SUBSANABLE.

El SOBRE B debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO

DOMINICANO

Presentación: Oferta Económica

Referencia: CEED-CCC-CP-2020-XXXX

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán

expresarse en **dos decimales** (**XX.XX**) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA:

- COMEDORES ECONÓMICOS no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados.
- Las Ofertas que se presenten en Sobres Abiertos no serán recibidas.
- O Si en este sobre faltare alguno de los sobres "A" o "B", o si alguno de los sobres "A" o "B" estuviera vacío, la oferta quedará descalificada.
- Las Ofertas que en el Sobre A (Propuesta Técnica), presenten documentación que son parte del Sobre B (Propuesta Económica), o viceversa, se auto-descalifican sin más trámite.
- La documentación requerida deberá estar ordenada conforme como se detalla en el pliego y con separadores de hojas, de manera que se pueda identificar cada documento; por ej.: Si el separador dice TSS, luego de este se colocará la certificación o recibos de pago de TSS.
- O Toda la documentación debe estar encuadernada en pasta, espiral o en carpetas de tres hoyos. Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas.
- Todos los oferentes deberán proporcionar: Una (1) memoria USB con toda la documentación (escaneada y en formato PDF, en el mismo orden en que se presenta físicamente) proporcionada en el Sobre A, para facilitar la distribución de documentación. Esta debe estar dentro del sobre A; y (b) Una (1) USB con toda la información (escaneado y en formato PDF, en el mismo orden en que se presenta físicamente) proporcionada en el Sobre B, para facilitar la distribución de documentación. Esta debe estar dentro del sobre B.

X. GARANTÍAS

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

- Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual se presentará en forma de póliza a favor de Comedores Económicos del Estado Dominicano, por un monto de uno (1%) del monto total de la oferta, **con una vigencia hasta el 23 de enero, 2021**.

- Garantía de Fiel Cumplimiento, en el caso del oferente que resulte adjudicado, la cual se presentará en forma de **Garantía Bancaria**, por un monto de un 4% del monto total del contrato o un 1%, en caso de que el adjudicado sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

XI. APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A"

La apertura de los sobres se realizará mediante acto público, en presencia de notario público y de los miembros del Comité de Compras del Comedores Económicos y los oferentes interesados, en la fecha, lugar y hora establecida en el cronograma, y será transmitido simultáneamente a través de nuestras redes sociales Instagram y facebook.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público actuante, concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/Proponentes, Representantes Legales o Agentes Autorizados; quienes para obtenerlas deberán tramitar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

XII. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los peritos procederán a la validación y verificación de la documentación contenido en el "Sobre A", ante cualquier duda de la información presentada, los mismos podrán comprobar la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por los CEED, y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad, "CUMPLE/ NO CUMPLE".

• Evaluación Técnica.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, por lo que deberá contar con RPE y Registro

Mercantil de acuerdo al objeto de la contratación, y encontrase habilitado por las instancias correspondientes.

Capacidad Técnica:

- **1.** Que el oferente/proponente cumpla con las exigencias de sus instalaciones, establecidas en el presente pliego de condiciones.
- 2. Obtener un puntaje sobre 8/10 en la fase de degustación.
- **3.** Que el oferente/proponente cuente con las certificaciones del Indocal para la manipulación y elaboración de alimentos.

Para una propuesta pasar a la fase de evaluación técnica, debe cumplir al 100% con lo siguiente:

Criterio de Evaluación de Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido		
por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe		
indicar que tiene registro de beneficiario.		
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga		
constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.		
Copia Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de		
administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la		
Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (si aplica)		
Copia del Registro Mercantil actualizado (si aplica)		
Copia Nómina de Accionistas (si aplica)		
Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos		
lados).		
Certificación de MIPYME (si aplica)		
Declaración Jurada Simple	CVII FDV F	NO CURENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de experiencia, mínimo tres (03) años.		
Certificación de Indocal. Subsanable.		
Descripción (incluye fotografías) del lugar, inclusive ubicación geográfica, donde se preparan los alimentos; una lista de las herramientas (estufas, licuadoras, hornos, neveras, etc.) y utensilios (platos, platillos, cuchillos, tenedores, etc.) de cocina que dispongan.		
Protocolo de Higiene de la compañía.		
Documentación que evidencie implementación de medidas o acciones para controlar o eliminar plagas.		

Degustación	
Degustacion	

• Evaluación Oferta Económica:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos y que hayan sido validadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

La oferta económica más favorable será aquella que cumpla con todos los requerimientos a presentar en el SOBRE B, y que el valor ofertado en su propuesta este en el rango del presupuesto base de la ENTIDAD CONTRATANTE, con una variación positiva o negativa de un diez por ciento (10%).

XIV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, adjudicará al oferente que: 1) cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos y degustación; 2) sea la oferta más económica.

El Comité de Compras y Contrataciones distribuirá las adjudicaciones de bienes de manera total o parcial acogiéndonos al art. 73 del Reglamento No. 543-12.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en las presentes Especificaciones Técnicas, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

14.1 ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicado, Comedores Económicos procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente oferente/proponente que certifique, si está en capacidad de suplir el servicio, en un plazo no mayor de tres (03) días. El oferente Contará con un plazo no mayor de 48hrs, para dar respuesta para responder dicha solicitud.

XIV. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de tres (03) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato. El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.